

6 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2023

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2023

Tema 6 a) del programa provisional*

**Normalización nacional e internacional de los nombres
geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en oficinas,
autoridades nacionales, accidentes geográficos que
corresponden a la soberanía de más de un Estado y
cooperación internacional**

Fortalecimiento de las relaciones en la normalización de los nombres geográficos mediante la colaboración con las comunidades cartográficas y las organizaciones no gubernamentales de Indonesia

Resumen**

En el reglamento núm. 2/2021 del Gobierno, relativo a la normalización de los nombres geográficos, se estableció que el Organismo de Información Geoespacial (Badan Informasi Geospasial) debía crear y fortalecer vínculos con las comunidades cartográficas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con los topónimos. Además, el reglamento autoriza a los ciudadanos, las comunidades cartográficas y las ONG a participar en la normalización de los nombres geográficos al reconocer como métodos para la recopilación de datos toponímicos la cartografía participativa y la colaboración masiva.

Desde la entrada en vigor del reglamento, el Organismo ha mantenido una intensa comunicación con varias comunidades cartográficas y ONG. Se constató que el estado actual de los nombres geográficos recopilados por el Organismo abarca apenas un 5 % de un total estimado en 8 millones de elementos de datos. Por lo tanto, la agilización del proceso de recopilación participativa de datos toponímicos ha pasado a ser un desafío que el Organismo debe abordar adecuadamente.

* [GEGN.2/2023/1](#).

** El informe íntegro fue elaborado por Nafisa Andika Putri, Faqih Rohmatulloh, Andreas Kelvin Pujianto y Aji Putra Perdana, del Organismo de Información Geoespacial. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd_session_2023/ con la signatura GEGN.2/2021/41/CRP.41, únicamente en el idioma en que fue presentado.



La cartografía participativa y la colaboración masiva en el reglamento se incluyeron en el reglamento con la intención de recopilar información sobre la historia y los significados de los nombres de lugar en cada región particular, así como de ampliarla con detalles adicionales con el fin de completar la información toponímica que se agregará al nomenclátor nacional. Por otra parte, al utilizar la cartografía participativa y la colaboración masiva para crear mapas u otros recursos se ayudaría a la población a conocer mejor los nombres de lugar.

El Organismo ha organizado grupos de debate y reuniones con comunidades cartográficas y ONG que han dado como resultado un plan de acción cooperativa, intercambios de datos y el uso y el intercambio de conocimientos y experiencias. En el informe se describen los esfuerzos del Organismo por habilitar y fortalecer la colaboración con las comunidades cartográficas y las ONG en las actividades relativas a la normalización de nombres geográficos.
